



REF: DECLARA PROYECTOS DE "COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA I", DE LA COMUNA DE RÍO BUENO Y DE "COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN" DE LA COMUNA DE VALDIVIA, SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA SU CAPÍTULO PRIMERO.

RESOLUCION EXENTA Nº 0 0483

VALDIVIA, 05 ABR. 2012

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley Nº 20.174, Que crea la región de los Ríos y la Provincia de Ranco
- e) El Decreto Nº 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- f) EL D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, y sus modificaciones, que "Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda"
- g) Ordinario Nº 829, de 03 de abril de 2012, de Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Ríos, que Solicita Levantamiento Condicionalidad de Comité "La Esperanza I" de Río Bueno y Comité "Nueva Ilusión" de Valdivia.
- h) Resolución Exenta Nº 587, de 25 de enero de 2012, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que Modifica Resolución Exenta Nº 7.948, (V. y U.), de 2011 y Aprueba Selección de Proyectos de Construcción del Fondo solidario de Vivienda para su Capítulo Primero en el Mes de Diciembre del Año 2011.
- i) Certificado de Calificación Definitiva del Fondo Solidario de Vivienda, Folio 14950240, de fecha 30 de marzo de 2012, otorgado por Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Ríos, a proyecto de "Comité de Vivienda Nueva Ilusión", de la comuna de Valdivia.
- j) Certificado de Calificación Definitiva del Fondo Solidario de Vivienda, Folio 15825019, de fecha 30 de marzo de 2012, otorgado por Directora Regional de Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de los Ríos, a proyecto de "Comité de Vivienda La Esperanza I", de la comuna de Río Bueno.
- k) Resolución Nº 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que los siguientes Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo Primero, fueron pre-seleccionados con calificación condicional por medio de Resolución Exenta citada en la letra h) de los vistos, subsanando las observaciones y habiéndose otorgado Calificación Definitiva por Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Ríos, en la fecha que se indica a continuación:

Nº	PROYECTOS	Código Proyecto	EGIS	COMUNA	Nº FAM	Fecha Certificado Calificación Def.
1	Comité de Vivienda La Esperanza I	76551	SERVIU Región de Los Ríos	Río Bueno	28	30.03.2012
2	Comité de Vivienda Nueva Ilusión	59367	Ilustre Municipalidad de Valdivia	Valdivia	56	30.03.2012

2.- Que el artículo 41 del Decreto Supremo citado en la letra f) de los vistos, señala "Los proyectos seleccionados con Calificación Definitiva serán aprobados y asignados sus recursos por resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo. Tratándose de llamados extraordinarios a que alude el artículo 34, las nóminas de los proyectos serán aprobadas por resoluciones del SEREMI respectivo. Ambas resoluciones serán publicadas en el Diario Oficial.

La resolución señalada en el inciso anterior, también aprobará y comprometerá los recursos para los proyectos con Calificación Condicionada, los cuales quedarán en calidad de preseleccionados, pero no se les otorgará Certificado de Subsidio ni podrán obtener anticipos a cuenta de éste hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado por haber obtenido Calificación Definitiva".

3.- Que la Egis SERVIU Región de Los Ríos ha acompañado, dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta citada en la letra h) de los vistos, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de condicionalidad del Proyecto de Construcción de Comité de Vivienda La Esperanza I de la Comuna de Río Bueno, los cuales fueron evaluados positivamente por SERVIU, para tales efectos, según se desprende de Certificado de Calificación Definitiva citado en la letra j) de los vistos.

4.- Que asimismo, la Egis Ilustre Municipalidad de Valdivia ha acompañado, dentro del plazo establecido en la Resolución Exenta citada en la letra h) de los vistos, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de condicionalidad del Proyecto de Construcción del Comité de Vivienda Nueva Ilusión de la Comuna de Valdivia, los cuales fueron evaluados positivamente por SERVIU, para tales efectos, según se desprende de Certificado de Calificación Definitiva citado en la letra i) de los vistos

5.- Que en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, corresponde que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, por medio de Resolución Exenta, declare la calidad de Proyectos Seleccionados por haber obtenido Calificación Definitiva.

6.- Que de acuerdo a lo señalado precedentemente, resulta necesario dictar la siguiente Resolución.

RESUELVO:

1.- DECLARASE LA CALIDAD DE SELECCIONADO DEL PROYECTO "COMITÉ DE VIVIENDA LA ESPERANZA I", de la comuna de Río Bueno, por haber obtenido Calificación Definitiva para el otorgamiento de 28 subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su Capítulo Primero, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero de esta resolución.

2.- DECLARASE LA CALIDAD DE SELECCIONADO DEL PROYECTO "COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN", de la comuna de Valdivia, por haber obtenido Calificación Definitiva para el otorgamiento de 56 subsidios del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en su Capítulo Primero, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero de esta resolución.

3.- Se deja constancia que esta Resolución no irroga gastos para este Servicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

ENS/PMC/pmg



ERWIN NAVARRETE SALDIVIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RÍOS

DISTRIBUCION:

- Directora Serviu Región de los Ríos
- Unidad Operaciones Habitacionales Serviu Región de los Ríos.
- Área Técnica, Serviu Región de los Ríos.
- Archivo Jurídica Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Planes y Programas Seremi V. y U. Región de los Ríos
- Archivo Partes Seremi V. y U. Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa